GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5664026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122863

SANTIAGO, 29 de Julio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento Control Frontera de la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°1344 de fecha 24 de Junio de 2015, en cuanto a que don Sebastian GONZALEZ SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 04.06.2014.-

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°3526 DEL 14.04.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por don Sebastian GONZALEZ SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MTJ [448] 29/07/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ENCARGADA SECCION VISAS